

## **RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDAS**

### **CONVOCATORIA COT/ECU/026/2020**

1. **Entre las actividades y productos a entregar en el apartado 1.3, en la cuarta actividad y producto relacionado a la implementación de una escuela de mediación con la participación de los cinco activistas comunitarios abierta a todos los públicos; quisiera saber cuantas jornadas de capacitación y activaciones en salas hay que realizar, la carga horaria de cada una, y a que grupos esta dirigido y de cuantas personas?**

Las particularidades de la implementación de la escuela de mediación estarán abiertas a negociación y acuerdos de todas las partes (MuNa, Coordinadora del proyecto y activista comunitario), sin embargo:

- Se realizará una jornada de capacitación (presencial o virtual) para educadorxs de Museos de no más de 4 horas - El número de personas para esta capacitación dependerá de su estructura y estamos abiertos a llegar a un acuerdo de un número de personas máximo que sea manejable por cada activista.
- Se realizará una activación educativa (presencial o virtual) de no más de 2 horas - Los horarios de esta actividad dependerán de su estructura, sin embargo, en el TDR se aclara que estas actividades suelen funcionar mejor durante el fin de semana ya que son días de mayor acogida. El público al que esta activación está dirigido dependerá del planteamiento de cada activista. El MuNa se compromete a gestionar los públicos necesarios para las activaciones educativas. La propuesta de que cada activista presente, como producto, la metodología a usarse en cada activación, permitirá al equipo educativo replicarla en futuras oportunidades.

2. **En el apartado 1.4 sobre el horario de trabajo se menciona que no excederá las ocho horas establecidas por la ley; esto es ambiguo, quisiera precisar sobre cuántas horas diarias y si esto representa jornadas diarias de trabajo por los 4 meses?**

El horario de trabajo para la ejecución de todo el proyecto está abierto a negociación y acuerdo de las partes. Se propone que la Coordinadora del proyecto establezca, en la metodología, reuniones de trabajo puntuales y fechas de entrega de los productos (acorde a las fechas de entrega para pagos) - Esta metodología, al articular el trabajo de varias personas, deberá ser lo suficientemente flexible.

Una vez elegidos lxs 5 activistas, se trabajará junto con la Coordinadora en esto. Cada activista podrá acomodar sus tiempos de trabajo para que le

permitan desarrollar los productos, pero no se requiere una presencia a tiempo completo en el Museo.

3. Según los términos de referencia, se explica que deben ser 5 Activistas Comunitarios, para abordar las 5 poblaciones de atención prioritaria o históricamente excluida. Mi consulta es: ¿Pueden presentarse 5 activistas comunitarios que pertenezcan al mismo colectivo intersectorial (que aborden la atención a las 5 poblaciones de atención prioritaria), que cumpla con las experticias y los requisitos estipulados en los TDRs o necesariamente tiene que ser un Activista por Colectivo u ONG que aborde específicamente las temáticas citadas en los TDRS?

Si bien es posible que los 5 activistas comunitarios del mismo colectivo se presenten a la convocatoria, el objetivo de este proceso es incorporar voces diversas que trabajen en distintos ámbitos sociales y comunitarios, por lo cual se valorará un/a representante por ámbito.

4. En caso de que se hayan escrito los TDRs en función de las postulaciones individuales, un activista por colectivo, es posible que se pueda hacer postulaciones individuales que sean respaldadas por el mismo colectivo, el mismo que demuestre experticia y la experiencia requerida?

Por cada participación se requiere que la persona postulante tenga el respaldo del colectivo al que pertenece a través de una carta.